



220-
Barbosa,

MUNICIPIO DE BARBOSA
890980445-7
Radicado Nro: 0921
Fecha. Rad: 09/02/2026 12:34:31



EN - : RESPUESTA A SOLICITUD

Señor(a)
MABEL MILENA MORALES SIERRA
Secretaria de Educación
Municipio Barbosa – Antioquia.

E-mail: mabel.morales@barbosa.gov.co

Asunto: Respuesta a solicitud con radicado 1082 de 09/02/2026

Cordial saludo;

En atención a su solicitud en la que requiere la exoneración del pico y placa para los vehículos con placas abajo relacionadas, puesto que son usados por unos servidores públicos en el ejercicio de sus funciones; me permito dar respuesta a su solicitud, así:

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 029 del 30 de enero de 2026, expedido por la Alcaldía del municipio de Barbosa – Antioquia “Barbosa Nos Une por la Vida”, y respecto a las exenciones contenidas en el artículo cuarto numeral 15 del Decreto antes mencionado, donde reza:

ARTÍCULO CUARTO: Exención de la medida para automóviles, camionetas, camperos y motocarros. Estarán exentos de la medida de pico y placa establecida el artículo primero y segundo de este Decreto los automóviles, camionetas, camperos y motocarros en consideración a las necesidades de la ciudad, de la siguiente manera:

15. Vehículos de servicio oficial destinados al desplazamiento de los servidores públicos.
Estarán exentos de la medida de restricción de circulación los vehículos oficiales en los cuales se desplacen servidores públicos o funcionarios de la rama judicial los cuales no requerirán solicitud previa.

En el caso de los vehículos particulares en los cuales se desplacen servidores públicos: funcionarios de la Rama Judicial: Jueces, Magistrados y Fiscales, Defensores Públicos y de Familia, Procuradores, oficiales de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional, Senadores, Representantes a la Cámara, Diputados, Concejales, Inspectores de Policía Urbana de Primera Categoría, Corregidores, Comisarios de Familia, Personeros, Contralores y Vice contralores, Registrador Municipal, Especial y/o Departamental del Estado Civil, Personal de la Unidad Nacional de Protección, Personal con esquema de protección debidamente autorizado por la Unidad Nacional de Protección. En estos casos se deberá solicitar la exención a través de los canales dispuestos por la Secretaría de Movilidad, acompañada de los siguientes requisitos:

Copia de la licencia de tránsito del vehículo; Documento de identificación del servidor público; Certificado laboral que acredite el desempeño actual del cargo o acta de posesión en caso de que el servidor público haya ingresado tres semanas antes de la radicación de la solicitud; En el caso de las personas con esquema de protección, se deberá aportar la autorización por parte de la Unidad Nacional de Protección.



La exención de la restricción de circulación estará vigente por un periodo de tiempo equivalente a dos (2) años o hasta que otro acto administrativo modifique, sustituya o derogue esta medida.

Y, después de revisar los documentos aportados y encontrar que cumplen con los requisitos para autorizar la exoneración del pico y placa, le informo que desde la Secretaría de Movilidad, Tránsito y Transporte de Barbosa – Antioquia, se concede la exoneración del pico y placa para los vehículos con las siguientes placas:

NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCION EDUCATIVA	T. DE VEHICULO	PLACA
Adelfa Viloria Rios	I.E. LUIS EDUARDO PEREZ MOLINA	Carro	NWL 493
Adriana María Rúa Moncada	I.E.R. EL TABLAZO	Moto	DEP26A
Aida Alexandra Cárdenas Espinosa	I.E. LUIS EDUARDO ARIAS REINEL	Moto	ISD16G
Alberto Carlos Sarmiento González	I.E.R. EL HATILLO	Moto	Gsk41g
Alexandra García sierra	I.E.R. EL HATILLO	Moto	AWM23A
Anderson Alexis Marín Zapata	I.E. LUIS EDUARDO PEREZ MOLINA	Carro	CDP353
Anderson Alexis Marín Zapata	I.E. LUIS EDUARDO PEREZ MOLINA	Moto	ZWY47D
Angie Lizeth Serna Castro	I.E.R. YARUMITO	Moto	XEK30C
Camilo Herrera	I.E. LUIS EDUARDO ARIAS REINEL	Carro	JPV043
Camilo Herrera	I.E. LUIS EDUARDO ARIAS REINEL	Moto	JMK35H
CARIDAD DEL SOCORRO GONZÁLEZ PÉREZ	I.E.R. YARUMITO	Carro	NAH296
Carlos Andrés Vargas Moncada	I.E. LUIS EDUARDO PEREZ MOLINA	Moto	RHY55G
Carlos Estiben Molina Mazo	OTRA.	Moto	YJT26H
Clara Marcela Morales Lopera	I.E.R. EL TABLAZO	Moto	BOV68C
Clara Marcela Morales Lopera	I.E.R. EL TABLAZO	Moto	WWT60E
Cristian Camilo Muñoz	I.E.R. EL TABLAZO	Moto	OCX95F
Cristian Mauricio Arévalo Gallego	I.E.R. EL TABLAZO	Moto	UEU68H
Diana Cecilia Naranjo Quiceno	I.E.R. YARUMITO	Moto	FXF65E
Diana María Ocampo Osorio	I.E.R. EL TABLAZO	Moto	CFC84E
Diana Paola Rodriguez Guerra	OTRA.	Moto	LQQ56G



Diego Alejandro Muñoz López	I.E. LUIS EDUARDO ARIAS REINEL	Moto	LPL57G
Diego Alexander Vasquez Vasquez	I.E.R. EL HATILLO	Moto	QXY58F
DINORA EUNESY DUQUE RESTREPO	I.E.R. EL HATILLO	Moto	WNL17F
Donaido David Graciano	I.E. MANUEL JOSÉ CAICEDO	Moto	YCN38E
Dora del socorro Castrillon Rios	I.E. LUIS EDUARDO PEREZ MOLINA	Moto	ICY85D
Dora Lilia Franco Rojas	I.E. MANUEL JOSÉ CAICEDO	Moto	Exc88b
Duber YAMILE Martínez Hernández	I.E. LUIS EDUARDO ARIAS REINEL	Carro	JNT841
Eduard Mosquera Mena	I.E. LUIS EDUARDO ARIAS REINEL	Moto	JDY10D
Eliber Johnny Jiménez Tapias	OTRA.	Moto	NLT27E
Euliser Sánchez Martínez	I.E.R. EL TABLAZO	Moto	Pvl 50b y tmx 90 f
Fernando Martinez Castro	I.E. LUIS EDUARDO PEREZ MOLINA	Moto	RFW23D
Fernando Martinez Castro	I.E. LUIS EDUARDO PEREZ MOLINA	Carro	PRK049
Gabriel Gaviria	I.E. MANUEL JOSÉ CAICEDO	Moto	YQR83H
Gabriel Jaime Gaviria Henao	I.E. MANUEL JOSÉ CAICEDO	Carro	JCU461
GERMAN AVILA MENDOZA	I.E. LUIS EDUARDO PEREZ MOLINA	Moto	TPC53E
GERMAN AVILA.MENDOZA	I.E. LUIS EDUARDO PEREZ MOLINA	Carro	FQQ183
Germán Eduardo Palacios Martinez	OTRA.	Moto	FXB80E
Gilbert Renteria Ramirez	OTRA.	Moto	KFN59F
Gladiz Elena Pineda Taborda	I.E.R. EL TABLAZO	Moto	AJY78I
Gloria Nelly Toro Cardona	I.E. LUIS EDUARDO ARIAS REINEL	Carro	MMB848
Iris Palacios Mena	I.E.R. EL HATILLO	Carro	GRR929
Jaime Alberto Toro Tamayo	OTRA.	Carro	FHJ259
Jairo Elias Moreno Aldana	I.E. LUIS EDUARDO PEREZ MOLINA	Moto	YNG41E
Jairo Elias Moreno Aldana.	I.E. LUIS EDUARDO PEREZ MOLINA	Carro	PRO027
Jesús Salvador Palacio Lopez	I.E. LUIS EDUARDO ARIAS REINEL	Carro	KFN 116
Jhon Fulton Lloreda Rentería	OTRA.	Carro	BTQ819



Jhon Fulton Lloreda Rentería	OTRA.	Moto	ICY24D
Jhony Esteban Uribe Salinas	I.E. MANUEL JOSÉ CAICEDO	Carro	MIY126
JORGE ELIECER GIL OSORIO	I.E. LUIS EDUARDO ARIAS REINEL	Carro	MNE657
Jorge Eliecer Vásquez Ortiz	I.E.R. EL TABLAZO	Carro	JEM407
Jorge Isaac Jiménez Martínez	I.E.R. YARUMITO	Moto	ABJ58F
Jorge Iván Giraldo García	I.E.R. EL TABLAZO	Moto	SSE94E
JORGE URIEL CASTRILLÓN RÍOS	OTRA.	Moto	TNE23E
José Alonso Gaviria Arango	I.E.R. EL HATILLO	Carro	LRO454
José Ovidio Narváez	I.E.R. EL TABLAZO	Moto	LVK06E
Juan David Madrid Gómez	OTRA.	Moto	ANL18A
Juan Diego Angel Gómez	I.E. LUIS EDUARDO ARIAS REINEL	Moto	DSG92D
Julián Andrés Mazo Zapata	I.E.R. EL HATILLO	Moto	ADM60C
Leidy Álvarez Álvarez	I.E.R. EL TABLAZO	Moto	HAT44G
Leonardo López Gómez	I.E. LUIS EDUARDO ARIAS REINEL	Moto	LTF57F
Liliana Pérez Moncada	I.E.R. EL TABLAZO	Moto	HAS50G
Lina María Aguirre LOpera	I.E.R. EL HATILLO	Moto	RSZ 94C
Lina María Aguirre Lopera	I.E.R. EL HATILLO	Carro	KBX 428
Luis Fernando Villada Cuartas	I.E.R. EL TABLAZO	Moto	ADR23C
Luis Fernando Villada Cuartas	I.E.R. EL TABLAZO	Moto	ADK92C
Luisa Fernanda Gutiérrez Herrera	I.E.R. YARUMITO	Moto	WNT47 F
Luz Estela Arroyave Orrego	I.E. LUIS EDUARDO PEREZ MOLINA	Moto	RMU 83A
Luz Yiney Monroy Ramos	I.E.R. YARUMITO	Carro	RMX 104
Luz Yiney Monroy Ramos	I.E.R. YARUMITO	Carro	RIG887
Luz Yiney Monroy Ramos	I.E.R. YARUMITO	Moto	MVZ67E
Madeleine Cataño Sánchez	I.E.R. YARUMITO	Moto	ECJ95H
Magda Lucía Rodríguez Forero	I.E. MANUEL JOSÉ CAICEDO	Moto	MPM32G



Marcial Cuesta Robledo	I.E.R. EL HATILLO	Carro	QMB757
María Sucel Díaz Isaza	I.E.R. EL TABLAZO	Carro	HPW314
Maricela Martínez Rivera	I.E.R. YARUMITO	Moto	RFV 80D
Natalia Andrea Henao Londoño	I.E.R. EL TABLAZO	Moto	FAW 92H
Nelson Darío Ruíz Cardona	I.E.R. YARUMITO	Moto	FZM11C
Nelson Darío Ruíz Cardona	I.E.R. YARUMITO	Carro	EVL348
Nerlys Ofelia Pérez Oliveros	I.E. LUIS EDUARDO ARIAS REINEL	Carro	JSQ247
Olga Marina Roldán Zea	I.E.R. YARUMITO	Moto	QYD76F
Oscar Hernando Florez Serna	I.E.R. EL TABLAZO	Moto	CRZ 89E
Óscar Mauricio Monroy Ramírez	I.E.R. EL HATILLO	Carro	LCT658
Paula Andrea Arboleda Giraldo	I.E.R. EL HATILLO	Carro	FIW538
Paulina Sánchez Ríos	I.E. LUIS EDUARDO ARIAS REINEL	Moto	VNC68D
Quenelba Mary Castrillon Correa	I.E. LUIS EDUARDO ARIAS REINEL	Moto	HCB39G
Quenelba Mary Castrillon Correa	I.E. LUIS EDUARDO ARIAS REINEL	Moto	NHT81G
ROBERTO CARLOS BETANCUR BOLIVAR	I.E.R. EL HATILLO	Carro	LRT922
Samuel Andrés Ospina Laverde	I.E.R. EL TABLAZO	Carro	KUU146
Scheider Andrea Gaviria Pérez	I.E. MANUEL JOSÉ CAICEDO	Moto	OHD07G
Sebastián Valencia Cossío	I.E. LUIS EDUARDO ARIAS REINEL	Moto	EDB24G
Sergio Andres Vasquez Ríos	I.E.R. EL HATILLO	Moto	URG74G
Sergio Andres Vasquez Rios	I.E.R. EL HATILLO	Carro	PRN930
Tatiana Milena Hincapié Hincapié	I.E.R. EL TABLAZO	Moto	HZO85H
Vera Greys Castellanos López	I.E.R. EL TABLAZO	Moto	YRZ67F
Victor Alfredo Aguirre Rojo	I.E. MANUEL JOSÉ CAICEDO	Carro	JIZ474
Wilder Rojas Torres	I.E. MANUEL JOSÉ CAICEDO	Moto	YQR93H
Wilson Arbey Agudelo Monsalve	I.E.R. EL TABLAZO	Moto	VCU19C
Yamile Amparo Florez Cárdenas	I.E. LUIS EDUARDO ARIAS REINEL	Carro	IYS 765



Yonier Earle Quesada Cordoba	I.E.R. EL TABLAZO	Moto	NUR78F
------------------------------	-------------------	------	--------

Recomendaciones:

- Recuerde portar este permiso para ser presentado en el momento de ser solicitado por la autoridad de tránsito.
- Este permiso tiene vigencia durante **dos (02) años** a partir de la fecha de expedición. Es decir, hasta el **09/02/2028**.
- Este documento no tiene ningún costo.

Espero de esta forma haber dado respuesta clara y de fondo a su solicitud.

Cordialmente,


JULIO CESAR BUITRAGO ECHEVERRI
Secretario de Movilidad, Tránsito y Transporte

Propósito	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró/Proyecto:	Yurany Cataño Cataño Auxiliar Administrativa		09/02/2026
Revisó/Aprobó:	Julio Cesar Buitrago Echeverri Secretario de Movilidad, Tránsito y Transporte		09/02/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			